



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA POR JUBILACION DOCENTE

VISTO:

La Nota presentada por la Arquitecta MIRTA SUSANA HEREDIA (LEGAJO N° 33684), por la que eleva renuncia a su cargo Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. HEREDIA presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemática de la carrera de Arquitectura I “A” y Matemática II de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Agosto del corriente año.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/08/2021.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la presente tramitación, corresponde emitir el correspondiente acto resolutivo, según lo requerido por el Docente mencionado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Arquitecta MIRTA SUSANA HEREDIA (LEGAJO N° 33684 - DNI N° 12.874.846 - CUIL N° 27-12874846-1)**, a su cargo de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemática I “A” y Matemática II de la carrera de Arquitectura.

a partir del 01/08/2021, con motivo de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Agosto del corriente año.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Arquitecta HEREDIA por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Docente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO